INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VILLA ESTER"

Municipio de Puerto Escondido – Córdoba
Integrado con la Institución Educativa el Líbano, mediante Resolución 005011 de 2015
Reconocimiento Oficial hasta el grado 11º de Educación Media
Mediante Resolución 000819 de marzo 23 de 2021
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento
DANE: Nº 223574000253.

Acto administrativo para apertura de un proceso contractual
RESOLUCIÓN RECTORAL NO 030-2026

Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual INEVE 05-2026 cuyo objeto es recibir propuestas para el contrato de *ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTER 2026*

El suscrito rector de la INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTHER del municipio de Puerto Escondido, en uso de atribuciones legales, en especial de las en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y,

CONSIDERANDO QUE:

1. **La institución educativa:** debe garantizar la continuidad en del servicio que presta, siendo fundamental para este la escogencia de un contratista que ofrezca *ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTER 2026*
2. Los procesos de contratación requieren la aplicación de una modalidad, de conformidad con el artículo 13 ley 715 de 2001.
3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional, requiere la adquisición del bien o servicio descrito

RESUELVE:

1. Dar apertura al proceso contractual para la selección de un contratista que proporcionará a la institución educativa el desarrollo de un contrato de *ADECUACIÓN DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTER 2026*
2. Iniciar trámite de convocatoria y proceso de selección del contratista, a través de la modalidad de Selección Régimen Especial de acuerdo con 10 establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

Dada en Montería, el 14 de septiembre de 2026 en Villa Esther, Puerto Escondido

EDWIN CEBALLOS FUENTES.
Rector